

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 8 de octubre de 2005, a las diez horas, en la Sala de Prensa de la Oficina Presupuestaria, plaza de Santa Cruz, 1, 28012 Madrid.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26.4), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

11985 *ORDEN AEC/2221/2005, de 4 de julio, de corrección de errores de la Orden AEC/2068/2005, de 23 de junio, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 156 de 1 de julio de 2005, Orden AEC/2068/2005, de 23 de junio, se han observado los siguientes errores:

En la página 23484, en el apartado de la D. G. del Servicio Exterior, S. G. de Personal, puesto de trabajo Subdirector General, se ha omitido el complemento específico correspondiente al puesto, debiendo figurar la cantidad de «21.776,52 €».

En la página 23484, en el apartado de la D. G. del Servicio Exterior, S. G. de Personal, puesto de trabajo Subdirector General Adjunto, se ha omitido el complemento específico correspondiente al puesto, debiendo figurar la cantidad de «17.214,12 €».

En la página 23485, en el apartado de la D. G. de Política Exterior para el Mediterráneo, Oriente Próximo y África, S. G. de países de África del Norte, puesto de trabajo Subdirector General Adjunto, en la columna correspondiente al Nivel, donde dice «30», debe figurar «29».

Madrid, 4 de julio de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11986 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, para su provisión en concurso ordinario n.º 269.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y artículo 496 y siguientes del Reglamento para su ejecución, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, las vacantes de los Registros resultantes del anterior concurso y las producidas hasta el día precedente a la fecha de la presente resolución, según se relacionan en anexo I.

Las solicitudes que se ajustarán a los modelos publicados como anexo II y II/1 de esta resolución estarán accesibles en la dirección: www.justicia.es>oposiciones>concursos y traslados>registradores de la propiedad, bienes muebles y mercantiles.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, de acuerdo con el régimen de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo y Resolu-

ción de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003.

Madrid, 5 de julio de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y Registros Propiedad y Mercantiles.

ANEXO I

Registro	Tribunal Superior de Justicia
PATERNA	COMUNIDAD VALENCIANA.
MADRID N.º 25	MADRID.
PALMA N.º 3 MERCANTIL	ILLES BALEARS.
VITIGUDINO	CASTILLA Y LEÓN.
MADRID N.º 2	MADRID.
ZARAGOZA N.º 2-1	ARAGÓN.
PINA DE EBRO	ARAGÓN.
CELANOVA	GALICIA.
BECERREÁ	GALICIA.
BELMONTE	PRINCIPADO ASTURIAS.
DÉNIA N.º 2	COMUNIDAD VALENCIANA.
SEVILLA N.º 1-III y MERCANTIL	ANDALUCÍA.
SEVILLA N.º 11	ANDALUCÍA.
BILBAO N.º 6	PAÍS VASCO.
MÁLAGA N.º 4	ANDALUCÍA.
SEVILLA N.º 5	ANDALUCÍA.
IZNALLOZ	ANDALUCÍA.
ZARAGOZA N.º 6	ARAGÓN.
BUJALANCE	ANDALUCÍA.
CASTRO DEL RÍO	ANDALUCÍA.
RAMALES DE LA VICTORIA	CANTABRIA.
A FONSGRADA	GALICIA.
BURGOS N.º 1	CASTILLA Y LEÓN.
MÉRIDA N.º 1	EXTREMADURA.
LLERENA	EXTREMADURA.
FUENTESAUICO	CASTILLA Y LEÓN.
A ESTRADA	GALICIA.
A POBRA DE TRIVES	GALICIA.
TARRAGONA N.º 3	CATALUÑA.
BÉJAR	CASTILLA Y LEÓN.
CÁDIZ N.º 3	ANDALUCÍA.
BARCELONA MERCANTIL X	CATALUÑA.
BARCELONA N.º 4	CATALUÑA.
BARCELONA N.º 20	CATALUÑA.
FALSET	CATALUÑA.
BARCELONA N.º 19	CATALUÑA.
GANDESA	CATALUÑA.
CASTROJERIZ	CASTILLA Y LEÓN.
ZARAGOZA N.º 4 MERCANTIL	ARAGÓN.
TORRENT N.º 1	COMUNIDAD VALENCIANA.
ALACANT/ALICANTE N.º 4	COMUNIDAD VALENCIANA.
BENIDORM N.º 2	COMUNIDAD VALENCIANA.
ALCAÑIZ	ARAGÓN.
CHELVA	COMUNIDAD VALENCIANA.
CALAHORRA	LA RIOJA.
QUIROGA	GALICIA.
EL PUERTO DE SANTA MARÍA N.º 1	ANDALUCÍA.
MAJADAHONDA N.º 1	MADRID.
COSLADA	MADRID.
MADRID N.º 24	MADRID.
ALCALÁ DE HENARES N.º 3-I	MADRID.
MADRID N.º 37	MADRID.
OURENSE N.º 1	GALICIA.
MURCIA MERCANTIL I	REGIÓN DE MURCIA.
VILLARCAYO	CASTILLA Y LEÓN.
VALORIA LA BUENA	CASTILLA Y LEÓN.
BERMILLO DE SAYAGO	CASTILLA Y LEÓN.
BANDE	GALICIA.